

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56442 MADRID

Edicto.

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1161/2018 por auto de fecha 04.10.2018 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Multinegocios Las Chicas de Oro, S.L., con CIF B85004877.

2.º Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 4 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180070445-1